

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA

G. CIVIL 1524/30

Número 3.181.

Año 1941.

Nombre

Pueblo

DELEGADO LOCAL DE INFORMACIÓN JABALOYAS
E INVESTIGACIÓN DE F.E.T. y de
las JONS. y otros.



Asunto Denunciando al Alcalde.
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



REGISTRO ENTRADA
F.º N.º 6
FEBRUER DE 1940

Excmo. Señor

Don Pascual Martinet Alpuente, Maestro, Delegado Vocal de Información e Investigación de F. E. E. y de las J. O. N. S. y Delegado Vocal del ex-combatientes: Lucio Yagües Sánchez, Jefe Vocal de F. E. E. y de las J. O. N. S. Santiago Ramirez Martinet, Delegado Vocal de la C. N. S. y propietarios firmados al pie, todos naturales y vecinos de Gabaloyas, a V. S. con el mayor respeto y humillación exponen:

Que habiendo sido sustituida la Junta Gestora de esta localidad, por la que V. S. ha tenido a bien nombrar, Presidida por Serafin Rodriguez Prada, todos ellos de suma confianza, menos el Alcalde, que siendo una persona sin capacidad suficiente para desempeñar dicho cargo, por haber demostrado su insuficiencia como Gestor, pues hace once meses que fue destituido, por el Predecesor de V. S. por la misma razón así como por haber defraudado en más de una ocasión al Municipio y a particulares, haciendo uso de su autoridad:

Es por lo que los solicitantes a V. S. respetuosamente se dignen ordenar el nombramiento de otra persona del pueblo de más capacidad moral y material, de espíritu más elevado y que tenga un concepto más claro de nuestra Santa Causa, para de esta forma poder dirigir el pueblo por la trayectoria que la sangre de nuestros Mártires reclama y desca nuestro invicto laudillo.

Gracia, que para bien de nuestro pueblo y de nuestra Santa Causa, esperan merecer del bondadoso corazón de V. S. cuya vida Dios guarde muchos años en pro de nuestra abnegada y mártir provincia.

Gabaloyas a 22 de Diciembre del 1940

Propietarios

El Delegado de Información

Doaquin Rodriguez

Cristobal Yagües
Sedro Yagües

~~P. Martinet~~
El Jefe Vocal
Lucio Yagües
El Delegado Judicial

Santiago Ramirez
Eruel

Excmo Señor

Gobernador Civil de



Segun minuta
P. S.

12

1990

Recibida su solicitud fecha 22 Diciembre, he de manifestarles que tanto del Alcalde como de los demás concejales constan en este Gobierno Civil las mejores referencias .- No obstante vigilaré su actuación con especial cuidado en vista de cuanto V. y los demás firmantes me manifiestan.- Comprenderan todos que recién nombrado no puedo proceder a su destitución sin un motivo concreto .-

En la instancia se habla de que ha defraudado al Municipio y a particulares .- Esto es desde luego cosa muy seria .- Pero si de ello tienen pruebas deben presentar la oportuna denuncia ante el Juzgado de Instrucción y una vez admitida procedería a la destitución mientras se siguieran las actuaciones judiciales .-

Caso de no seguirse ese camino esperaré al resultado de su gestión para proceder en consecuencia decididamente .-

Dios guarde a V. muchos años .-

Teruel 25 Enero 1.941 .-

El Gobernador Civil:

Camarada Delegado de Información de F.E.T.

JABALOYAS

